

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3988 *Real Decreto 247/2014, de 4 de abril, por el que se indulta a doña Santiana Jéssica Pilares Moreno.*

Visto el expediente de indulto de doña Santiana Jéssica Pilares Moreno, condenada por el Juzgado de lo Penal número 4 de Palma de Mallorca, en sentencia de 25 de junio de 2013, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de seis meses de prisión, con la accesoria de inhabilitación para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, y multa de 4.646,13 euros, por hechos cometidos en el año 2012, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias de la condenada, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de abril de 2014,

Vengo en indultar a doña Santiana Jéssica Pilares Moreno la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 4 de abril de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ